



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-03 22:30:29
No. de Radicado: 20243700526601

Señor
KIQUE MANITAS
kiquemanitas@gmail.com

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS
Radicado: 20244400384232 de 13/11/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta denuncia por el robo de dinero a otras cooperativas en nombre Franklin de Jesús Carreño de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAS EN REINCORPORACION DEL MAGDALENA- COREMA, identificado con NIT 901612978 – 2.

Sobre el particular y una vez analizada su petición, esta Superintendencia evidencia que, no cumple con los requisitos estipulados en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", toda vez que, debe contener:

- La relación de los requisitos exigidos por la ley y de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.

En este sentido, toda denuncia en contra de las organizaciones solidarias, de sus administradores o colegiados internos, deberán estar debidamente soportadas y contar con la documentación o material probatorio, que den señales de las irregularidades que se están generando al interior de la organización solidaria, lo anterior, con el fin de determinar la factibilidad de la denuncia presentada

Así mismo le solicitamos envíe material probatorio de las conductas que se están presentado la entidad solidaria actas de asamblea, resoluciones del consejo administrativo, o contratos de crédito, pagares libranzas que no esté cumplimiento con los requisitos establecidos en los estatutos de la organización solidaria.

En consecuencia, le solicitamos completar su reclamo, dentro del término máximo de un (1) mes, contado a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de tenerse por desistida y proceder a su archivo.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57) (601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación Electrónica de Documento
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400384232

Página 2 de 2

Al contestar, por favor, cite el número de radicado indicado en la parte superior derecha de este oficio, dato indispensable para que este trámite siga su curso.

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LAURA ANDREA HERNANDEZ ARCINIEGAS

Revisó: SHARON KATHERINE TORRES HARVEY



Identificación por Escaneo de Documento Electrónico

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430